

|                                                                                   |                        |  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--|---------------------------------|
|  | INFORME DE ACTIVIDADES |  | COONGO BS-F-26                  |
|                                                                                   |                        |  | FECHA 08-02-2019<br>VERSION V-4 |

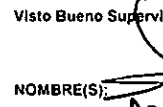
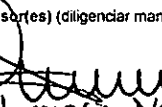
  

|                                       |  |                                                     |                       |
|---------------------------------------|--|-----------------------------------------------------|-----------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA |  | MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ                       |                       |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.              |  | 50.915.620                                          | CONTRATO No. 293-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME   |  | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019) |                       |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)        |  | MONTERIA - GT CORDOBA                               |                       |

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.                                                                                                                                   | En el periodo comprendido del presente informe, se contó con la asignación de 282 PPF de los cuales 257 son culminados, 3 se encuentran en investigación por abandono al proceso de Reintegración (6 meses) 2 en investigación por causal sobreviniente, 6 suspendidos y 14 activos, (3 en etapa de estabilización), distribuidos en los Municipios de Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, Ayapel, San José de Uré, La Apartada y Moñitos. En esta oportunidad, se logró la atención de 13 PPR y 6 familiares, los cuales fueron asistidos a través de visitas domiciliarias, asesoría individual y familiar, con los que se logró abordar las actividades correspondientes a su ruta de reintegración y de acuerdo a los compromisos establecidos en sus planes de trabajo en ejecución. 1 PPR cuenta con inasistencias debido a que no se presentó a la actividad programada el día 26 de agosto en el Municipio de la Apartada, pese a que se había concertado previamente con él, dicha fecha.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.                                                                 | En esta oportunidad, se logró la aplicación de 3 ISUN, a las Unidades de Negocio "Lavadero y Taller de Motos el Meza (ISUN1), Vanedades Brenda (ISUN3) y Pescadería Cora (ISUN2), ubicadas en los barrios la Victoria y Villa Clement del Municipio de Montelíbano y barrio Santa Clara de Montería. Las cuales, se encontraron en funcionamiento; 1 (ISUN2) a la Unidad de Negocio "La bendición de Dios" del Municipio de Montelíbano no fue posible aplicar dicho instrumento, toda vez que no se logró ubicar a la PDC telefónicamente y tampoco en su dirección de residencia. Así mismo, se ha cumplido con el 44% en la aplicación de encuestas de visita domiciliar y encuestas de productividad, correspondientes a la Estrategia de Acompañamiento Post, cuya meta establecida para la vigencia 2019, son 55. Igualmente, se han venido adelantando gestiones para contactar otros PDC objeto de las mismas en próximos meses presentándose algunas dificultades, debido a números telefónicos que reportan fuera de servicio, no corresponden a la PDC, llamadas que se van a buzón de mensajes o sistema correo de voz y direcciones incompletas que impiden su ubicación, observaciones que se han ido registrando en el módulo Gestión de acompañamiento en el SIR. Finalmente, se realizó la actualización de 2 conceptos de reintegración, 10 aplicaciones de instrumentos de encuesta de empleabilidad, 1 instrumento de censo de hábitat, actualización de 9 censos de familia, registro de informador de caracterización, priorización y proyección de acuerdos de PdT, para la puesta en ejecución del mismo y 2 instrumentos de socialización de la estrategia de acompañamiento post. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad                                                                                                        | En el periodo comprendido del presente informe, 11 PPR cuentan con PdT en ejecución, 3 presentan PdT en estado elaboración, con quienes se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de ciclo inicial y nuevo ciclo de PdT, teniendo encuentros humanizantes, brindando asesorías individuales y familiares, realizando visitas domiciliarias, revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía. En este mes, se cumplió con la meta establecida de 1 PdT en estado ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.                                                                                                                                                  | En el periodo comprendido del presente informe, se contaba con la proyección de 28 acuerdos, de los cuales 26 fueron cumplidos por parte de las PPR, quienes manifestaron interés y compromiso, por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración, 2 de ellos, no se cumplieron, debido a que las PPR, no respondieron frente a los acuerdos establecidos en el mes. El número de actividades realizadas durante el mes, fueron 36 para el seguimiento de acuerdos de PdT en ejecución y recolección de información para fase de caracterización, las cuales se ejecutaron a través de visitas domiciliarias, asesorías individuales y familiares, en las que se ha implementado como metodología, aplicación de instrumentos, encuentros conversacionales, lecturas de guías documentales, línea de tiempo, escritos, representaciones gráficas, relatos y preguntas reflexivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. | En el periodo comprendido del presente informe, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT, vinculación a salud y servicio social a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. En esta oportunidad, algunos PPR firmaron acta de retiro voluntario del beneficio de FPT; se realizó acompañamiento a la jornada de clases, correspondiente al convenio ARN-UNAD (Maestro Itinerante); así mismo, acompañamiento al taller de orientación ocupacional (proyecto de vida, autoestima, motivación y competencias blandas), liderado por el SENA; seguimiento a acciones de servicio social de 1 PPR vinculado en la IE CESUM del Municipio de Montelíbano y acompañamiento a 1 PPR a la entidad Nueva EPS de Montelíbano, para realizar trámite de afiliación al sistema de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.                                                                                                      | En el periodo comprendido del presente informe, se cuenta con la vinculación de 1 PPR al convenio ARN-UNAD, Maestro Itinerante, el cual dio inicio el 27 de Mayo de 2019 en el Municipio de Montelíbano, así mismo con la vinculación de 1 PPR en una iniciativa de Acción de Servicio Social, en la IE CESUM de Montelíbano, a la cual se le viene realizando seguimiento, acompañamiento a 1 PPR a la entidad Nueva EPS de Montelíbano, para realizar trámite de afiliación al sistema de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se realizó acompañamiento a 1 PPR, al proveedor Agropecuaria Nutricampo del Municipio de Montelíbano, para la entrega de insumos correspondientes al desembolso del BIE-PDN-27775. De igual manera, en etapa de caracterización y atenciones mensuales con la PPR y su grupo familiar se ha indagado por su vinculación productiva, con el fin de identificar el tipo de actividad laboral que desempeñan y los ingresos que obtienen por el mismo, así mismo, se ha fomentado en las PPR que no cuenta con vinculación laboral, al interés y búsqueda activa de oportunidades que le permitan de acuerdo a sus habilidades y competencias acceder a actividades productivas dentro del marco de legalidad. A las PPR que se les identificaron necesidades en la dimensión productiva, se le establecieron acuerdos en su ciclo de PdT, encaminados a la vinculación y permanencia en FPT según su contexto, comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, educación financiera fortalecimiento de competencias laborales, vinculación laboral y reconocimiento de productos y/o Servicios financieros y finalmente, se aplicaron 10 encuestas del instrumento de encuesta de empleabilidad, insumo necesario para la etapa de caracterización y estrategia de inclusión laboral. |
| 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Durante el periodo comprendido se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración a la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, se cuenta con 3 PPR que se encuentran en etapa de caracterización perfilados para ciclo inicial y nuevo ciclo de PdT y 11 PPR presentan PdT en ejecución, a los cuales se les viene realizando seguimiento de los acuerdos establecidos en el mismo. En esta oportunidad, se ha venido adelantando los pendientes para la postulación de 2 PPR objeto de culminación para el tercer trimestre de la vigencia 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | En el periodo comprendido, no se participó de actividades correspondientes a esta obligación contractual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Durante el periodo comprendido de este informe se participó en los siguientes espacios de trabajo: 02/08/2019 se asistió al comité general donde se abordaron los siguientes temas: Pausas activas por parte de la ARL Positiva, Tips Gestoras Ambientales, Enfoque de Género, Estrategia de fortalecimiento del Trabajo en equipo y temas Varios (Jornada de seguridad con PPR, Jornada con empresarios, convocatorias), 06/08/2019 se participó de la jornada de capacitación de asistencia técnica para proyectos productivos y BIE, liderado por el ICA y Fenavi, así mismo en la jornada de inclusión laboral por parte de la entidad COMFACOF, 15/08/2019 se participó del comité F reintegración Económica, donde se expuso la ficha, para el trámite del BIE-PDN-30023.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Se cumplió con la remisión de solicitud y legalización de expensas, entrega de Informe de actividades, e información solicitada por la asesora de Reintegración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | En el periodo comprendido del presente informe, se ha realizado el cargue en ARPA de 10 Instrumentos: Encuestas de empleabilidad, caracterización, priorización y proyección de acuerdos de PdT, cargue del seguimiento de acuerdos de PdT en ejecución, registro en SIR de información para trámite de las fichas BIE-PDN-30023, actualización de concepto de reintegración, registro de actualización de censo de familia, cargue censo de hábitat, evaluación de metas, cargue de actas de terminación de beneficios de FPT, soporte de afiliación a salud, socialización estrategia de acompañamiento post y acta de finalización de ISUN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | La documentación generada 3 formatos correspondientes a la aplicación de ISUN, 1 acta de entrega desembolso BIE, 1 acta de finalización de ISUN, 14 planillas de asistencias psicosociales, 3 planillas de FA han sido remitidos al técnico administrativo (digitador) y asesora de reintegración, respectivamente, quienes serán los encargados de entregar los mismos al archivo, una vez sea registrada la información en el sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El día 27 de agosto de 2019, se realizó visita a las empresas El Gigante del Hogar, Empresas de Servicios y Operaciones, Equiseg Plus, Estación de Servicios el Container, Estación de Servicio Virgen de Carmen S.A.S y Estufas y Estructuras, ubicadas en el Municipio de Montería, con el fin de realizar entrega de invitación al Primer encuentro de empresarios por la paz en el departamento de Córdoba y se participó en actividades de lunes de conexión llevada a cabo en las oficinas del GT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual escritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.                                                                                                                            |
| <p>Visto Bueno Supervisores (diligenciar manual):</p> <p>NOMBRE(S): <br/> Mercedes María Carrascal Ruiz</p> <p>Fecha VoBo: <br/> 30-08-2019</p> <p>El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:<br/> <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx</a></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |